



PLAN DE ACTUACIÓN DIVIDENDO DIGITAL

ENERGIAS ELECTRICAS DE BIAR, S.L., como empresa autorizada en telecomunicaciones, le informa, que estamos a su disposición para realizar las actuaciones necesarias para la adaptación al DIVIDENDO DIGITAL, sobre todo en las comunidades de propietarios, pudiendo realizar el boletín necesario para tramitar las subvenciones publicadas en el BOE de fecha 1 de Noviembre **Real Decreto 920/2014, de 31 de octubre.**

Tras la publicación en el BOE con fecha 6 de Agosto de 2014 del Real Decreto 677/2014 de 1 de Agosto, y el posterior Consejo de Ministros celebrado el 19 de Septiembre de 2014 en el cual se aprobó el Nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, se informa que:

Con fecha 1 de Enero de 2015, cesarán las emisiones de TV a partir de la banda de 800 MHz, que en la provincia de **Alicante** afectarán a los canales **62, 67, 68 y 69**. Esta banda, será destinada a partir de esa fecha a la Telefonía Móvil 4G (Lte). La programación de los canales afectados será reubicada en los canales **25, 36 y 42**, siendo el canal 25 destinado a emisiones Autonómicas y el 36 y 42 Privadas.

Para realizar este proceso, hasta el día 1 de Enero de 2015 coincidirán en Simulcast los canales nuevos **25, 36 y 42** y los canales antiguos **62, 67, 68 y 69** en algunos repetidores, aunque dado que el canal **25** pertenece a emisión Autonómica es probable que este inicialmente no tenga contenido.

La actuación inicial será la adaptación en las instalaciones colectivas, de la forma siguiente:

- Equipos Monocanales, añadiendo las los monocanales: **25, 36 y 42**
- Centrales Programables, reprogramando la central con los nuevos canales.

En las instalaciones individuales, inicialmente, sólo habrá que resintonizar.

Una vez terminada la migración de canales a partir del 1 de Enero de 2015 y con las frecuencias liberadas a partir de 800 Mghz, comenzarán a recibirse emisiones en 4G (Lte), cuyo impacto podría previsiblemente afectar en forma de interferencias en la señal de TDT, para lo cual se han de instalar filtros de rechazo, acorde a la instalación del usuario.

En caso de interferencias por 4G, estas pueden afectar a cualquier tipo de instalación, sea individual o colectiva, y darse tanto en la antena, como en el amplificador (principalmente en aquellos que sean banda ancha hasta 862 MHz) o en la propia toma del usuario.

Para cualquier duda al respecto estamos como siempre a vuestra disposición:

ENERGIAS ELECTRICAS DE BIAR, S.L.U. (ENERBI)

José Ferriz Martínez 680451846 taller@coopelectricabiar.com

Podrá encontrar más información en:

<http://www.televisiondigital.gob.es/DividendoDigital/Paginas/dividendo-digital.aspx>
www.televisiondigital.es/CIUDADANO/FAQ

GOBIERNO DE ESPAÑA La Moncloa Castellano | Català | Galego | Euskara | Valencià | English

Inicio Presidente Gobierno Consejo de Ministros Sala de Prensa Multimedia España

Está usted en: Inicio > Consejo de Ministros

Resúmenes Referencias Transcripción rueda de prensa Historia de sus orígenes

Escuchar Enviar Imprimir

Industria, Energía y Turismo

Aprobado el nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre

Viernes, 19 de septiembre de 2014

- » También se pone en marcha un Plan de actuaciones para la liberación del dividendo digital.
- » Estas medidas vienen motivadas por el mandato europeo de liberar antes del 1 de enero de 2015 la banda de 800MHz utilizada por la TDT para desplegar las nuevas redes de telefonía móvil de muy alta velocidad, y extender su cobertura a todo el territorio.
- » Los ciudadanos no tendrán que asumir los costes de este proceso. El Gobierno se hará cargo de dicho coste y en las próximas semanas se aprobará un Real Decreto que regulará las ayudas que tendrán un importe aproximado de 290 millones de euros.

El Consejo de Ministros ha aprobado, mediante un Real Decreto, el nuevo Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, así como el Plan de actuaciones para la liberación del Dividendo Digital, con el que el Gobierno da un nuevo impulso a la llegada de la tecnología móvil 4G a toda España y al fomento de la alta definición en la TDT, al tiempo que garantiza la continuidad en la difusión de la oferta actual de canales de televisión para la población.

El pasado mes de marzo habían dado comienzo ya los trabajos técnicos para cumplir el mandato europeo de liberar la banda de 800 MHz para los servicios de comunicaciones electrónica. Con la aprobación de este Real Decreto el Gobierno pone en

Actualizado: 08:34 h. domingo, 22 de diciembre de 2013 Edición en Castellano

Portada > Televisión

Temas > Junta del Deportivo NCG Banco Martiño Noriega Registro en la sede del PP Nueva subida de la luz Caso Asunta Lotería de Navidad

Publicidad

POR ESO ENDESA VA A CONCENTRAR TODO SU ESFUERZO EN ESPAÑA VER VIDEO

TELEVISIÓN

Ocho de cada diez edificios deberán modificar sus antenas

La adaptación para seguir sintonizando toda la oferta de la TDT supondrá entre 300 y 500 euros por comunidad de vecinos

BEATRIZ PALLAS redacción / la voz 05 de septiembre de 2012 05:00 10 votos

el Periódico GENTE Y TV

La mejor selección inmobiliaria es vivienda.elperiodico.co

PORTADA INTERNACIONAL POLÍTICA ECONOMÍA SOCIEDAD BARCELONA DEPORTES OCIO Y CULTURA

Calcula tu Seguro de coche en tan sólo

CAMBIO TECNOLÓGICO

Solo 90 días para resintonizar las teles

■ El Gobierno aprueba por fin el nuevo plan para la TDT



EL MUNDO Edición España Versión Clásica

SECCIONES Televisión Medios Guía TV Audiencias

SUSCRIBETE INICIAR SESIÓN



DIVIDENDO DIGITAL

El móvil no me deja ver la TV

Vista de una vieja antena de televisión con el 'pirul' de RTVE (Torrespaña) al fondo. | ALBERTO DI LOLLI

- La convivencia de las señales de 4G y la de la TDT puede provocar interferencias
- En el hogar, si uso el 'smartphone' podría no ver la TV y si la veo podría no tener 4G

Noticias Relacionadas